RESOLUCIÓN Nº 538/2.016

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2015 CON ID 318778 A LA EMPRESA UNIPERSONAL A3L CONSTRUCTORA CON RUC 594375-2 CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR ÁNGEL ALCIDES ABRAMO LÓPEZ PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE BLOQUES DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL PROF. DR. JUAN JOSE SOLER DE LA COLONIA LA VIRGINIA DE JOSE DOMINGO OCAMPOS" A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DEL FONACIDE PREVISTA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS PARA EL EJERCICIO 2016.----------

José Domingo Ocampos, 11 de noviembre de 2016.-

VISTA: La Resolución Nº 515/2016 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE BLOQUES DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL PROF. DR. JUAN JOSE SOLER DE LA COLONIA LA VIRGINIA DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", por vía de la Contratación Directa Nº 15/2016 con ID 318778; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa Nº 15/2016, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: A3L CONSTRUCTORA, GRUPO BYR S.A. Y MARCELO CONSTRUCCIONES;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa unipersonal A3L Constructora con RUC 594375-2 cuyo propietario es el señor Ángel Alcides Abramo López con Cedula de Identidad Nº 594375 porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa Nº 15/2016 a la citada empresa para la ejecución de la obra denominada "**REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE BLOQUES DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL PROF. DR. JUAN JOSE SOLER DE LA COLONIA LA VIRGINIA DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Directa Nº 15/2016 con ID 318778 a la firma unipersonal A3L Constructora con RUC 594375-2 cuyo propietario es el señor Ángel Alcides Abramo López con Cedula de Identidad Nº 594375, para la ejecución de la obra **"REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DE BLOQUES DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL PROF. DR. JUAN JOSE SOLER DE LA COLONIA LA VIRGINIA DE JOSE DOMINGO OCAMPOS";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 139.018.669.- (Guaraníes, Ciento Treinta y Nueve Millones Dieciocho Mil Seiscientos Sesenta y Nueve), a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominado FONACIDE aprobados en el Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos para el ejercicio fiscal 2016, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato Nº 15/2016 para la prestación del servicio de construcciones objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal
Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal